

pendientes 62 de los primeros, y 32 de los últimos, que serán fallados en su oportunidad.

Las vacantes que han resultado en el personal de la Administración de Justicia, por renuncia, han cubiéndose de conformidad con la ley.

A iniciativa del Ejecutivo, la XXIX Legislatura decretó reformas en los Códigos, relativas á limitar la libertad bajo caución y á la conmutación de penas, y al castigo que debe imponerse por los delitos de robo y heridas; tendentes las primeras, al aseguramiento de los acusados y á que las sentencias nunca resulten ilusorias; y las segundas, á mejor clasificar las responsabilidades, para con mayor acierto aplicar la ley. Respectivamente fueron sancionadas, aquellas reformas, en 21 de Diciembre de 1898 y 3 de Enero de 1899.

En el propio 3 de Enero, se decretó también la creación de un Visitador Judicial, así como una importante modificación de la Ley Orgánica del Supremo Tribunal de Justicia, que el Gobierno de mi cargo propuso, tomando en cuenta que habia dado margen á peticiones de amparo, la manera con que se sustituían las Sres. Magistrados. De conformidad con la nueva ley de la materia, se designaron ya por el voto popular, en las últimas elecciones, los Supernumerarios que están llamados á suplir en caso ofrecido á los Magistrados Propietarios; así es que la modificación dicha, ha realizándose en el respetable Poder á que vengo refiriéndome.

La codificación de las leyes ha seguido haciéndose metódicamente, desde que quedaron coleccionadas las de los años anteriores, hallándose por tanto al corriente esa interesante labor.

* *

La instrucción primaria, sostenida por los Municipios, bajo la inspección de la Dirección General del Ramo, ha seguido una marcha regular, y lo mismo puede decirse de la preparatoria que se imparte en el Colegio Civil, de la Normal de Profesores y Profesoras, que están á cargo del Estado, y de la de Abogados. En cuanto á la Escuela de Medicina, expuse en mi mensaje del año anterior, que de faltar el número competente de alumnos, cuyas cuotas bastaran para el sostenimiento de gastos de la misma, se clausurarían las aulas, pero quedando la Escuela con la obligación de admitir en examen á los que, por estar adelantados en la carrera, sufrieran perjuicios si tales actos no hubieran de tener efecto en lo sucesivo, hasta que pudieran concluir sus estudios; y como se verificó al fin la clausura anunciada, sigue la institución con el deber condicional que se ha expresado.

En el Colegio Civil 15 alumnos han finalizado los cursos relativos; 12 en la Normal de Profesores; en la Profesional de Señoritas, 31 terminaron Pedagogía y 2 Telegrafía; y 4 en la Escuela de Jurisprudencia. La Escuela de Medicina ha dado cuenta de que se presentaron á examen 19 jóvenes, de los que concluyeron su carrera 4, entre los que se encuentra una Señorita que estudiaba Obstetricia.

El Superior Consejo de Instrucción Pública, ha dispuesto se adopten varias obras para texto; y oyendo los dictámenes del mismo, el Ejecutivo inició algunas reformas en los programas de enseñanza y personal docente de las dos Escuelas Normales, que á virtud de la aprobación que merecieron de la Legislatura, se elevaron á la categoría de leyes, en 6 de Diciembre de 1897, expidiéndose después los reglamentos relativos.

Los gastos efectuados en el último año en el ramo de instrucción, ascienden á \$151,160.52, de cuyo total, \$31,195.33 son la erogación que al Es-

tado corresponde, para el sostenimiento de la Dirección de Instrucción Primaria, el Colegio Civil y Escuelas Normales.

El capital de \$104,423.22 que se halla afecto en algunos Municipios á la enseñanza, ha conservádose, y sus réditos han empleádose en el objeto á que corresponden.

Por el cuadro general del ramo, se viene en conocimiento que en Nuevo-León existen 405 planteles de instrucción, de los cuales 4 son de profesional, 6 de preparatoria y 395 de primaria. No tienen, de ellos, carácter oficial: uno de los primeros, 5 de los segundos y 71 de los últimos; y los alumnos que á todos los establecimientos concurren, son 24,507, asistidos por 779 profesores.

En la Biblioteca Pública, se reciben 66 hojas periódicas, y ha sido aumentada su librería, con 11 obras que contienen 26 volúmenes; han concurrido mensualmente á ella, por término medio, 1,548 lectores.

A petición de una Junta de Bibliografía organizada en México, en Febrero del corriente año se nombró en esta Ciudad, por la Junta Auxiliar de Geografía y Estadística presidida por quien tiene la honra de producir este informe, una comisión para formar, como formó un catálogo de obras de carácter científico, publicadas en Nuevo-León, con el fin de que aquella Junta Central, pudiera remitir á la iniciadora respectiva de Londres, la relación general de las publicaciones hechas en el país.

El Gobierno ha estado siempre atento á todo lo que á enseñanza se refiere, y puede decirse que no ha omitido esfuerzo por conseguir adelantos en ramo tan importante.

Regularizada en los establecimientos oficiales la marcha de los mismos, conforme á los sistemas adoptados de algunos años á esta parte, se han hecho ya sensibles los progresos alcanzados, y con especialidad en la instrucción primaria, que tanto contribuye al bien de las mayorías en los pueblos democráticos.

No terminaré, al hablaros del ramo de que trato, sin daros conocimiento de que, considerado por el Gobierno que las carreras de Comercio y de Ensayador de Metales, pueden emprenderse en esta Ciudad, donde hay para el caso los recursos necesarios, y previendo que esas carreras son de porvenir en este centro mercantil é industrial, he pasado á vuestra Secretaría una iniciativa para su creación, pidiendo se establezcan las cátedras correspondientes, anexas al Colegio Civil; y solicito de vuestra ilustrada benevolencia, sea aceptada y despachada á la mayor brevedad tal iniciativa, en razón de que, desde el día 10 del corriente han comenzado las tareas escolares en el establecimiento que dejo mencionado.

* *

El 6 de Diciembre del año anterior, se elevó ante la H. Legislatura, la iniciativa del presupuesto de egresos y leyes de Hacienda Municipal y del Estado. En dicha iniciativa expuse que las rentas aumentaban, no porque los impuestos se hubiesen modificado, sino por virtud del natural crecimiento que se observa en el comercio, en la industria y en la propiedad; y fué por eso que, para mejorar ciertos servicios, la beneficencia y el importante ramo de instrucción pública, sin temor de desequilibrios y con la seguridad de que resultaría excedente, elevé en mi proyecto con \$3,142 el presupuesto de egresos del Estado, que ascendió así á la suma de \$157,416. Además se propuso en la ley de Hacienda Municipal, que á los Jueces auxiliares; cuarteros y policías rurales, que sirven sin estipendio alguno, no se les hiciese cobro de contribución por un capital que para cada uno de ellos no pa-

sara de \$1.000.00 Con tales modificaciones los proyectos, fueron aceptados por los señores Diputados, y los decretos correspondientes quedaron sancionados en 27 del mismo Diciembre de 1898.

Han recaudádose las rentas sin dificultad; han cubiértose todos los gastos de la administración; y después de que en mejoras materiales se han invertido en el período de que doy cuenta á vuestra honorabilidad \$41,288.46 en 10 del mes en curso había una existencia en caja de \$39,145.50.

Por lo que toca á las rentas Municipales, las existencias para Agosto sumaban \$64,280.59 después de que, hechas las erogaciones de presupuesto, han empleado fondos en diversas mejoras.

Las cuentas de la Tesorería del Estado, que periódicamente se dirigen á esta Honorable Representación han merecido la aprobación de la misma, sucediendo igual cosa respecto de las de los Municipios.

El Sr. Visitador de Hacienda y su Adjunto, han desempeñado á satisfacción su cometido, teniendo al corriente al Ejecutivo del resultado de sus operaciones. Por sus informes y los datos periódicos correspondientes que recibe la Secretaría, está comprobado que la marcha de las oficinas del ramo es regular, que las contribuciones se recaudan sin esfuerzo, y que satisfacen á su objeto.

* *

La industria ha seguido prosperando en el Estado, y de conformidad con la ley de la materia ha fomentádose, otorgándose diversas concesiones á ella, así como otras que favorezcan los intereses del público.

A los Sres. Treviño Fernández, en 21 de Octubre de 1898, se les concedió exención de contribuciones por 20 años, para el capital no menor de \$200,000.00 que se comprometieron á invertir en el establecimiento de una vía férrea entre esta Ciudad y Santa Catarina; gracia semejante se otorgó por igual período de tiempo, al Sr. Dr. Amado Fernández, en 14 de Marzo de 1899, para la edificación de un panteón, que deberá costar \$20,000.00; por 16 años, y cuatro más de ciertas franquicias, la obtuvo en 11 de Junio último, el Sr. Luis Manero, para una fábrica de vidrio, cuyo planteamiento alcanzará la cifra de \$400,000.00; por 12 años, el Sr. Francisco Armendaiz, en 6 del mismo Junio, para la instalación de una fábrica de azúcar, valiosa de \$100,000.00; por 12 años también, se eximió de impuestos, en 7 de Agosto próximo pasado, el capital de \$200,000.00 que el Sr. Ramón G. Rivero, se ha obligado á emplear en una fábrica de vehículos de todas clases; por 10 años, en 19 de Mayo último, se exoneró de derechos la cantidad de \$18,000.00 que el Sr. Francisco Dávila empleará en una planta de luz eléctrica en Linares; por 5, en dos del mismo Mayo, se exceptuó de gravamen al capital de \$10,000.00 que invertirá el Sr. Anibal Guerini, en un taller de objetos de arte decorativo; una ampliación por 5 años más, con ciertas franquicias por 10, sobre su antigua concesión, se otorgó de 21 de Octubre de 1898 á la Compañía de Luz Eléctrica de Monterrey, que se comprometió á aumentar su planta con un gasto de \$50,000.00, y á hacer rebajas de tarifas; otra ampliación de 4 años se expidió en 14 de Febrero, en favor de la Fábrica de Artefactos de Metal Laminado, que acrecentó su capital con \$120,000.00. Por la propia consideración de haber aumentado su capital á \$159,000.00, se otorgó gracia igual en 27 de Junio, al Sr. Guido Moebius, para sus fábricas «Apolo.»

En 27 de Enero del corriente año, se aprobó la refundición de las empresas denominadas «Tranvías de Oriente y Sur,» y «Ferrocarriles Urbanos de Monterrey;» y para igualar sus concesiones, se amplió en 10 meses la de una de las mismas.

Todos los contratos de concesión á que he aludido, han sido debidamen-

te garantizados con cantidades proporcionales, que se depositaron oportunamente en la Tesorería del Estado.

En cuanto á este ramo de Fomento, debo agregar que se han verificado por la Junta Auxiliar de Geografía y Estadística, bajo mi presidencia, los trabajos necesarios para que se puedan recoger todos los objetos que de Nuevo León deban remitirse á la Capital, con destino al gran certamen que ha de tener efecto en París, al concluir el presente siglo; y es de creerse que el Estado se halle dignamente representado en aquella grandiosa exposición.

* *

Entre las mejoras materiales verificadas en el último año, deben considerarse las realizadas en el Hospital González, de que hablo al tocar el ramo de Salubridad. En recomposición de otros edificios públicos, en trabajos para establecer la divisoria de Nuevo-León con Tamaulipas, en el camino que atravesando el Municipio de Aramberri nos comunica con el citado Tamaulipas y con San Luis Potosí, para cuyo camino ha contribuido la Federación, y en otras mejoras, el Estado ha invertido la suma de \$41,288.46. cs.

La obra del Palacio en construcción, para la que se crearon fondos especiales, ha proseguidose activamente, y el costo total de ella ha ascendido á la cantidad de \$203,296.24cs., siendo la inversión de este año, que está incluida en esa cantidad, de \$57,507.22cs., habiendo sido la parte que al Estado le correspondió ministrar en tal último período, \$11,367.69cs.

En las Municipalidades han héchose esfuerzos también, para realizar mejoras diversas, y han llevádolas á cabo según sus posibilidades, construyendo teléfonos que las comuniquen con la Capital, rastros, depósitos de agua, pavimentaciones, lazaretos, escuelas, plazas y jardines, gastando en todo \$80,849.00cs. de los que á Monterrey corresponden \$62,164.00cs.

Se ve, pues, que cubiertos los presupuestos, atendidos todos los ramos de la Administración, tanto el Gobierno como los Ayuntamientos han procurado con sus excedentes llevar á efecto importantes mejoras.

* *

CC. Diputados: En lo que acabo de expresaros á grandes rasgos, os dejo señalada la parte principal de nuestra historia administrativa, en el período de que os doy cuenta: por ella podreis considerar las condiciones del Estado, que cifra gratas esperanzas en las tareas que para su bien, estais llamados á emprender. En cuanto al Ejecutivo, sólo os diré, después de la manifestación que dejo hecha, que ha procurado cumplir correctamente su alto cometido, afanándose por que este noble pueblo, obediente á la ley y amante del trabajo, figure dignamente en la general progresiva marcha de la República.

El Presidente del Congreso contestó:

CIUDADANO GOBERNADOR:

El Congreso del Estado ha escuchado con vivo interés el informe á que acabáis de dar lectura, en cumplimiento de un precepto constitucional.

Las relaciones de afectuosa cordialidad, que felizmente existen, con el Gobierno del Centro y los de los Estados, son la mejor garantía de que Nuevo-León marchará, sin interrupción, por la vía del progreso y bienes, á que